

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO

12 de febrero de 1986

ACTA N° 584

PRESENTES: Sr. Chester J. Zelaya, Rector
Sr. Alberto Cañas
Sr. Fernando Bolaños
Sra. Marlene Víquez
Sr. José Rosales
Sr. Mauro Murillo
Sr. Jorge Enrique Guier
Sr. Carlos Luis Fallas
Sr. Enrique Góngora
Sr. Marco Vinicio Alvarez
Sr. Luis Edgardo Ramírez, Auditor

AUSENTES: Sr. Sherman Thomas, con permiso y don Carlos Montero, incapacitado.

-Se inicia la sesión a las 10:10 horas

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

Por unanimidad se aprueba la agenda siguiente:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación de las actas 581 y 582-86

- III.** Correspondencia
 - 1. Nota de la Comisión de Carrera Profesional sobre lo que debe entenderse por obra profesional. REF: CU-32-86.
 - 2. Nota del Dr. Raymundo Brenes, en relación con el concurso de Director de Producción Académica. REF: CU-35-86.
 - 3. Nota de la Comisión de Carrera Profesional, sobre consideración de los puntos por concepto de título adicional a la licenciatura y posgrados. REF: CU-39-86.
 - 4. Nota de apoyo de funcionarios de la Dirección de Producción Académica al nombramiento del Lic. José Rosales como Director. REF: CU-40-86.
 - 5. Información del ITCR sobre salarios del personal docente en las Universidades Estatales del país. REF: CU-43-86.
 - 6. Nota del Rector al Tribunal Supremo de Elecciones. REF: CU-45-86.
 - 7. Nota del Tribunal Electoral Universitario. REF: CU-48-86.
 - 8. Nota de funcionarios de la Carrera Administrativa. REF: CU-50-86.
 - 9. Nota del Colegio de Ingenieros Agrónomos. REF: CU-51-86.
 - 10. Nota de don Fernando Bolaños. REF: CU-52-86.
 - 11. Nota del Vicerrector Ejecutivo. REF: CU-53-86.
- IV.** Informes del Rector
- V.** Tramite de asuntos a comisiones
- VI.** Asuntos de trámite urgente:
 - 1. Concurso Jefe de la Oficina de Sistemas. REF: CU-37-86.
 - 2. Concurso Director de Producción Académica. REF: CU-38-86.
 - 3. Modificación del Reglamento de Becas. REF: CU-22-86.
 - 4. Desalojo de UNISANCO. REF: CU-47-86.
 - 5. Invitación del Presidente electo. (verbal).
- VII.** Dictámenes de las Comisiones sobre:
 - 1. Propuesta de don Mario Molina sobre divulgación en la UNED. (Academ. 99-86)
 - 2. Publicaciones en la serie "Documentos UNED" (Academ. 99-86)
 - 3. Publicación del Lic. Marcelo Blanc y Licda. Nidia Lobo en "Documentos UNED" N° 6 (Academ. 99-86)
 - 4. Mecanismos para realizar investigaciones. (Academ. 99-86)
 - 5. Reconocimiento de los Estudios Generales. (Academ. 99-86)
 - 6. Documento "Características de los Estudiantes de la UNED", PAC-84-1 y PAC-85-1. (Academ. 99-86)
 - 7. Programas académicos en el campo de la Rehabilitación. (Academ. 100-86)
 - 8. Capacitación de recursos humanos. (Academ. 100-86)
- VIII.** Informe de la Auditoría 1985. REF: CU-33-86.
- IX.** Acuerdo del CONRE sobre Normas para el Sistema de Admisión y Matricula y sobre el Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes. REF: CU-36-86.
- X.** Asuntos Varios.

II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS 581-86 Y 582-86

Se aprueban con algunas modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA

1. Nota de la Comisión de Carrera Profesional sobre lo que debe entenderse por obra profesional.

Se da lectura a la nota citada y se remite a la Comisión de Asuntos Académicos.

2. Nota del Dr. Raymundo Brenes, en relación con el concurso de Director de Producción Académica.

Don José Rosales se retira de la sala, por ser parte interesada en el asunto.

DOÑA MARLENE VIQUEZ: Expresa que leyó la nota de don Raymundo así como la nota suscrita por funcionarios de la Dirección de Producción Académica. Propone solicitar un dictamen al Asesor Legal de la UNED sobre la inquietud del Dr. Brenes respecto a la legalidad del documento que presentó don José Rosales a la Oficina de Recursos Humanos.

El RECTOR: Propone que como hay dos puntos en la agenda que se relacionan con el concurso de Director de Producción Académico, pensarlos junto con el concurso mismo, a la Comisión de Asuntos Académicos. Está de acuerdo en solicitar el dictamen.

Hay consenso en solicitar desde ahora el dictamen mientras el asunto se ve en Comisión.

ARTICULO III, inciso 2)

SE ACUERDA remitir a la Comisión de Asuntos Académicos el concurso para llenar la plaza de Director de Producción Académica, así como las notas de don Raymundo Brenes y de funcionarios de esa Dirección.

Al mismo tiempo se le solicita al Asesor Legal de la UNED un dictamen, sobre la legalidad del documento que ha presentado don José Rosales. Dicho dictamen lo conocerá la Comisión de Asuntos Académicos cuando vaya a analizar el concurso citado.

ACUERDO FIRME

3. Nota de la Comisión de Carrera Profesional, sobre consideración de los puntos por concepto de título adicional a la licenciatura y posgrados.

Se remite esta nota a la Comisión de Asuntos Académicos.

4. Nota de apoyo de funcionarios de la Dirección de Producción Académica al nombramiento del Lic. José Rosales como Director.

En el Art. III, 2) de esta acta, se remitió a la Comisión de Asuntos Académicos.

5. Información del ITCR sobre salarios del personal docente en las Universidades Estatales del país. REF: CU-43-86.

El RECTOR comenta que esta información la elaboró el ITCR y le pareció muy interesante discutirla. Ha solicitado don Chester a la Oficina de Presupuesto y Finanzas un estudio para cuantificar, por una parte, la propuesta del Sindicato UNE-UNED y por otro lado, un estudio de qué presentaría el adecuarnos a las otras universidades.

6. Nota del Rector al Tribunal Supremo de Elecciones.

Se conoce copia de la nota que envió el señor Rector al Tribunal Supremo de Elecciones en relación con el Programa "Atisbos", con la cual envió un informe completo sobre el asunto.

7. Nota del Tribunal Electoral Universitario.

En dicha nota se comunica cómo se llevó a cabo la rifa de los diferentes puestos, quedando unos hasta 1990 y otros hasta 1988.

8. Nota de funcionarios de la Carrera Administrativa.

En esta nota los funcionarios representantes de la Carrera Administrativa plantean el asunto del reajusto salarial. El señor Rector comenta que todavía no están en condiciones de conocer ninguna fórmula hasta que no tengan los datos necesarios, por lo que propone contestarles que se está en espera de los estudios correspondientes. Así se acuerda.

ARTICULO III, inciso 8)

En relación con la nota suscrita por funcionarios de la Carrera Administrativa, respecto al reajuste salarial, SE ACUERDA responder que el Consejo Universitario ha tomado ya las previsiones del caso, se está en espera del estudio correspondiente que conocerá próximamente este Consejo y del cual se les informará.

ACUERDO FIRME

9. Nota del Colegio de Ingenieros Agrónomos.

La nota se refiere a una mesa redonda que se va a realizar en ese Colegio sobre el proyecto para la creación de una Escuela de Agricultura para la Región Tropical Húmeda. Cursan invitación a los miembros del C.U.

10. Nota de don Fernando Bolaños.

En dicha nota el Sr. Bolaños solicita información sobre algunos acuerdos del Consejo en cuanto a su estado de ejecución. Se pasa a la nota siguiente.

11. Nota del Vicerrector Ejecutivo.

En esta nota de don Carlos Luis Fallas da respuesta a algunos aspectos solicitados por don Fernando Bolaños.

EL RECTOR se refiere al acuerdo V, 1) de la sesión 545-85. Señala que la Comisión permanente para encontrar soluciones tanto a la generación de ingresos propios como a la regionalización de gastos en la UNED, se reunió cuatro veces: 12 julio, 23 julio, 30 de julio y 6 de agosto de 1985. De ahí surgió la propuesta de racionalización que aprobó el C.U. Después de esa fecha no se ha vuelto a reunir, sobre todo por las circunstancias que se presentaron en cuanto a la lucha del presupuesto y otros aspectos.

A la pregunta del Sr. Bolaños sobre la matrícula de este año, el Sr. RECTOR comenta que en una oportunidad en que se reunió el Consejo de Rectoría con

el CONCENAC, se tenía la preocupación de que la matrícula iba a bajar porque el estudiante tenía que hacer un solo pago. Se llegó a la solución de que a aquellos estudiantes que manifestaran que no lo podrían hacer en un solo pago, se les recibiera la documentación, con el propósito de ver si el número de estos casos era muy elevado, para tomar una decisión institucional para resolver el problema. No conoce el número de personas que estén en esa situación, pero los alumnos matriculados en el periodo ordinario es de 6.969, en comparación con el año pasado que fue de 6.342.

Por otra parte, es posible que el efecto positivo que veamos respecto al cobro único es en cuanto a la retención del estudiante dentro del sistema.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Se ha tenido un aumento en la matrícula, aunque sea un porcentaje pequeño. Sin embargo hay que tener presente que los estudiantes no han retirado las guías académicas ni los materiales que van a necesitar los cursos. Ellos pagaron la matrícula pero ahora tienen que hacer otro desembolso con los materiales. Habría que analizar la situación en cuanto a la retención después de ese otro desembolso.

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Matrícula del PAC 86-1

El Rector informa sobre el comportamiento de la matrícula en el PAC 86-1. Considera que si con el periodo ordinario se tienen 6.969 estudiantes matriculados, con el periodo extraordinario posiblemente esa suma se incrementará.

2. Respuesta de la UNA

El RECTOR informa sobre la propuesta de la UNA respecto a aquellos casos que tenían pendiente el reconocimiento. Caso de los funcionarios Johanna Meza, Francisco Jimenez y Jorge Pardo. No le satisfizo la respuesta de la UNA en el sentido de que traslada el asunto a la UCR, cuando ya habían hecho el conocimiento simple, en otra ocasión.

En vista de que estos casos son anteriores al acuerdo del CONARE, en donde se dice todo reconocimiento debe indicar a qué corresponde, se podría ver la posibilidad de que se les acepte el reconocimiento simple.

SR. JOSE ROSALES: La Comisión de Reconocimiento pasó los expedientes a la Oficina de Programas Docentes para que hiciera el estudio de estos casos. Después de la revisión de los planes de estudio y de los programas, han llegado a la conclusión de que se puede hacer un reconocimiento y equiparación con nuestra licenciatura en I y II Ciclo, porque los títulos de estos funcionarios están vinculados con la parte de Educación. Tomó en

consideración la interpretación que dio don José Andrés en una ocasión de que una Universidad puede equiparar a un título superior al que está ofreciendo. En virtud del objetivo para el cual se está pidiendo el reconocimiento, consideraron que era no solamente conveniente, sino que los atestados daban base para efectuar ese reconocimiento y equiparación, con la Licenciatura en Educación.

SR. ALBERTO CAÑAS: Considera que estos problemas se van a seguir presentando toda la vida, conforme se diversifican las disciplinas, los estudios y los grados.

Se está creando en Costa Rica una especie de "jurisprudencia de costumbre". Propondría que la misma UNED llevara a cabo un movimiento para reformar todo esto dentro del marco de CONARE: que el reconocimiento de títulos se pase a un organismo interuniversitario único, formado por representantes de las cuatro universidades y dependiendo de CONARE. Esto no sólo está produciendo un gran desorden, sino una gran desconfianza entre las personas que traen sus títulos, que no tienen la necesidad urgente salarial, porque se colocan en una empresa privada y dejan pasar los años sin meterse en el engorroso trámite, porque todavía no sabe en cuál universidad presentarlos o va a molestar menos.

DON CHESTER ZELAYA: El grupo de Vicerrectores Académicos estuvo trabajando el año pasado y redactó un reglamento al artículo 30 del Convenio Interinstitucional, en donde se establece que habrá una dependencia en OPES para que la persona que quisiera el reconocimiento de un título en la Educación Superior Estatal, tenga que presentarlo en esa oficina. Cambiar más el sistema implica una reforma a las leyes, estatutos de las Universidades, porque las leyes de creación de estas Instituciones los atribuye la potestad del reconocimiento de títulos.

También esta oficina va a establecer una uniformidad en cuanto al cobro. Lamentablemente ese reglamento se pasó a la UNA en donde le introdujeron muchas observaciones, pero se tiene el propósito de volver a ver este asunto en CONARE lo más pronto posible.

También esta oficina va a establecer una uniformidad en cuanto al cobro. Lamentablemente ese reglamento se pasó a la UNA en donde le introdujeron muchas observaciones, pero se tiene el propósito de volver a ver a este asunto en CONARE lo más pronto posible.

SR. FDO. BOLAÑOS: Insiste en lo que ha dicho don Alberto. Le parece importante que OPES tenga un brazo para solucionar ese problema del reconocimiento de títulos. Y para el caso concreto sugiere dar una solución en la UNED.

SR. JOSE ROSALES: La posibilidad de que por única vez se le aceptara por parte de la Carrera Profesional, el reconocimiento simple, le parece muy conveniente. Además, de que es conocido el “vía crucis” que ha seguido cada uno de estos funcionarios, es importante considerar también las prórrogas de tiempo para realizar sus trámites y la última, vence a fines de este mes.

Hay consenso en poner en agenda de la Comisión de Académicos el asunto de los funcionarios Johanna Meza, Francisco Jiménez y Jorge Pardo.

V. TRAMITE DE ASUNTOS A COMISIONES

Se remiten a la Comisión de Asuntos Administrativos los puntos VI, 1): Concurso Jefe de la Oficina de Sistemas, y el punto VIII: Informa de la Auditoria.

A la Comisión de Asuntos Académicos el punto IX.

VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Concurso Jefe de la Oficina de Sistemas

Se remitió a la Comisión de Asuntos Administrativos.

2. Concurso Director de Producción Académica

Se remitió a la Comisión de Asuntos Académicos.

3. Modificación del Reglamento de Becas

Se conoce una propuesta que hace la funcionaria Marielos Guerrero Echeverría, para modificar el Reglamento de Becas, Capacitación y Ayudas para Estudios en el País o en el Exterior, en el artículo 19.

Analizada la sugerencia planteada, hay consenso en aceptarla.

ARTICULO VI, inciso 3)

Se acoge la propuesta de la Srta. De los Ang. Guerrero en cuanto a modificar el artículo 19 del Reglamento de Becas, Capacitación y Ayudas para Estudios en el País o en el Exterior, para que la presentación de los documentos para

solicitar el pago de estudios sea en los meses de FEBRERO y JULIO.

ACUERDO FIRME

4. Desalojo de UNISANCO

Se conoce la nota del Lic. Carlos Luis Fallas, Vicerrector Ejecutivo, en donde solicita que el Consejo Universitario tome una decisión con respecto a si se procede a la expropiación de los derechos de arriendo y posiblemente el derecho de llave en el edificio UNIBANCO.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Pregunta cuánto tiempo nos va a resolver el problema de hacinamiento que hay en Centros Académicos. Si por lo menos va a resolver el problema por dos años.

SR. CHESTER ZELAYA: En el Consejo de Rectoría se conoció una propuesta de don José Joaquín Villegas en el sentido de que se vendiera ese edificio y la casa DIRCA y se viera la posibilidad de construir en Sabanilla. La propuesta se estuvo analizando con el Arq. Oscar Raúl Hernández, pero no es fácil, por si se vendiera no se obtendría ni la cuarta parte de lo que se necesitaría para la construcción de un edificio que fuera una solución a largo plazo. También habría que pensar en dónde se acomoda Centros Académicos mientras se construye el edificio por dos años.

Después de otros comentarios adicionales, se aprueba en firme.

ARTICULO VI, inciso 4)

SE AUTORIZA a la Administración a seguir adelante con las gestiones legales que sean necesarias para concretar el desalojo de los inquilinos que ocupan actualmente el edificio UNIBANCO. Los pasos concretos a seguir por la Administración están detallados en la nota del 10 de febrero de 1986 suscrita por la Licda. Ursula Rehaag K.

ACUERDO FIRME

5. Invitación del Presidente electo

Este punto se incluyó en agenda a solicitud del Br. Fernando Bolaños, quien motiva su propuesta seguidamente:

SR. FDO. BOLAÑOS: Me parece que la UNED debería ganar un poco de terreno en tres ámbitos: 1) opinión pública en general de la UNED, para lo cual se debe hacer una encuesta de opinión este año, porque tal vez no existe conciencia en la población sobre lo que es la UNED en sí y para qué puede servir. Se podría investigar más en este ámbito y tratar de eliminar algunos posibles estereotipos, porque tengo la idea de que a la UNED la tratan como una universidad más, no estando clara la distinción entre un sistema de enseñanza a distancia y uno presencial. 2) Ante el Poder Ejecutivo, hemos visto que a veces sale información en donde las otras universitarias nos llevan cierta delantera en aspectos que la UNED podría desarrollar o ejecutar mejor que una universidad convencional por la característica del modelo educativo. 3) Ante CONARE, el papel del sistema de enseñanza a distancia entre las Instituciones de Educación Superior.

En cuanto al segundo punto, le parece una buena costumbre, que cada cuatro años que se elija nuevo Presidente de la República, se pueda invitar al Consejo Universitario, para analizar con él el rol que podría jugar la UNED en el desarrollo del país, y hacer un poco de conciencia sobre las enormes potenciales que pueda brindar la UNED.

Considera más factible efectuar esta reunión antes de que asuma la Presidencia.

DON ALBERTO CAÑAS: Me parece muy bien la idea. Si logramos que el Presidente Electo acepte y fije fecha para venir, me parece que invitemos también a don Fernando Volio y si para entonces está nombrado el Ministerio de Educación, también se le puede invitar.

SR. FDO. BOLAÑOS: A raíz de las palabras que pronunció don Fernando Volio en la inauguración del Edificio B, le interesaron unas cosas que comentó, por lo cual le solicitó una audiencia para profundizar algunas ideas sobre la democratización de la enseñanza superior. Le llamó mucho la atención porque don Fernando Volio cree en la UNED y es su defensor. De modo que es buen momento de sacar adelante a la Institución en el ámbito del Poder Ejecutivo y Legislativo.

DON ENRIQUE GONGORA: Cuando la UNED se hizo el señor Presidente Electo fue miembro de la Junta Universitaria, como Ministro de Planificación. Estuvo muy enterado de los objetivos que llevaron a crear a la UNED. De tal manera que sería bueno que don Oscar se enterara de lo que ha pasado por la Institución desde el momento en que él estaba hasta este momento.

SR. JORGE E. GUIER: Que inviten o no a don Oscar Arias, lo mismo me da. Pero me parece un poquito "Sanchopanzezco" el asunto, de que apenas está el Presidente Electo hay que invitarlo. Me parece un poquito "bajito" el andar invitando a toda la gente para estarle pidiendo cosas. Quiero que esta opinión puede contarle en el acta.

SRA. MARLENE VIQUEZ: En caso de que don Oscar Arias aceptara venir, así como don Fernando Volio, es bueno que organicemos los puntos que se van a tratar, qué cosas nos interesa discutir con ellos.

Después de otros comentarios adicionales,

ARTICULO VI, inciso 5)

SE ACUERDA invitar a una sesión del Consejo Universitario de la UNED al Dr. Oscar Arias Sánchez, Presidente Electo de Costa Rica y ex-miembro de la Junta Universitaria de esta Institución, con el propósito de intercambiar opiniones sobre el rol de la UNED en el desarrollo del país.

ACUERDO FIRME

En relación con la invitación a don Fernando Volio, hay consenso en invitarlo también en forma independiente de la visita de don Oscar Arias.

ARTICULO VI, inciso 5-A)

SE ACUERDA invitar a una sesión del Consejo Universitario de la UNED al Lic. Fernando Volio Jiménez, Fundador de esta Institución, con el propósito de intercambiar opiniones sobre el rol de la UNED en el desarrollo del país.

ACUERDO FIRME

VII. DICTÁMENES DE LAS COMISIONES

1. Propuesta de don Mario Molina sobre divulgación en la UNED

Analizado el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 99-86) se aprueba en firme.

ARTICULO VII, inciso 1)

SE APRUEBA el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 99-36), en el sentido de manifestar al Sr. Mario Molina que el Consejo Universitario es consciente de la necesidad de fortalecer la divulgación de la UNED y para eso ya ha tomado algunas medidas. En cuanto a la propuesta

para que los miembros de la Asamblea Universitaria donen el 1% de su salario nominal a la UNED para esos fines, se considera poco factible llevarla a la práctica. SE ACUERDA también enviar al Sr. Molina copia de los acuerdos que se han tomado en relación con la divulgación en la UNED.

ACUERDO FIRME

2. Publicaciones en la serie "Documentos UNED"

Se analiza el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 99-86) sobre el procedimiento del material que se publica en la serie "Documentos UNED" Después de introducir algunas modificaciones, don Fernando Bolaños aclara algunos aspectos:

SR. FDO. BOLAÑOS: En un inicio no estaba muy de acuerdo en que la serie "Documentos UNED" tuviera un consejo editorial, porque pensó que esta serie divulgaría documentos que la persona elaboraba como funcionario de la UNED, y por lo tanto, le parecía que podrían ser recompensados de doble manera pues se le pegaba al funcionario para que realizara esa labor, y luego éste solicitaba puntos por ser una publicación. Sin embargo, quedó claro en la Comisión de Asuntos Académicos que en realidad tendrán puntaje sólo aquellos documentos que no son escritos dentro de las funciones del funcionario.

Otro aspecto es que el Consejo de Editorial de "Enlace" sería el que tenga la discrecionalidad para ver qué se publica en Enlace y qué en Documentos UNED. Pregunta si siempre el CIDI se encargaría de la parte operativa, a lo cual se le responde afirmativamente.

Sr. ALBERTO CAÑAS: Entiende el sentido de la disposición de que para efectos de puntaje no se tomen en cuenta este tipo de trabajo, pero se pregunta si no estarán en esa forma alentando que nuestro funcionario reserve sus mejores estudios y sus mejores producciones para fuerza y se limite a cumplir con nosotros.

SR. CHESTER ZELAYA: Considera que no, porque los estudios que inicia dentro de sus funciones no lo hace por iniciativa propia, sino que se le encarga la jefatura correspondiente.

ARTICULO VII, inciso 2)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 99-86), en relación con el acuerdo del Consejo de Rectoría donde establece el procedimiento del material que se publica en la serie "Documentos UNED".

Al respecto se encarga al Consejo Editorial de la Revista "Enlace" que analice el material que se va a publicar en la serie "Documentos UNED". Los aspectos operativos seguirán a cargo del Centro de Información y Documentación Institucional (CIDI).

ACUERDO FIRME

3. Publicación del Lic. Marcelo Blanc y Licda. Nidia Lobo en "Documentos UNED" N° 6

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 99-86) respecto a la publicación de los licenciados Marcelo Blanc y Nidia Lobo en la revista "Documentos UNED", n° 6.

El señor Rector explica que el Consejo de Rectoría tomó decisión, dadas las circunstancias que mediaron en el caso, que no se les diera puntaje; sin embargo al analizar el caso en la Comisión de Asuntos Académicos se acordó que el asunto lo vuelva a ver el Consejo de Rectoría con el propósito de pedirles a estos dos funcionarios que ejecuten lo que no aparece como real en el documento N° 6.

DON ALBERTO CAÑAS: Ve en este acuerdo el problema de la lentitud y la burocratización. Considera que un asunto tan sencillo como éste, debe tener un procedimiento para que se resuelva lo más pronto. Ya hay tres organismos que han intervenido en el asunto.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Pregunta con qué recursos va a poder la Dirección de Bienestar Estudiantil hacer real lo que está escrito en ese documento, porque para muchos proyectos que ellos tienen necesitan una buena coordinación con otras dependencias de la Universidad. Le preocupa que se les solicite ejecutar algo donde humanamente es imposible.

SR. RECTOR: Los casos son perfectamente factibles de hacer. Está por ejemplo el caso de los Círculos de Estudio, que puede iniciarse con los Centros más grandes. Por otra parte, los divulgadores académicos pueden colaborar en algunas labores.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Sería posible que se les consulte para ver si lo pueden realizar en el plazo más corto que se pueda.

SR. RECTOR: Lo importante es comenzar y luego se va evaluando el efecto que tiene esa medida.

ARTICULO VII, inciso 3)

SE APRUEBA el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 99-86), en el sentido de acoger la medida que ha tomado el Consejo de Rectoría en la sesión 335-85, Art. VIII respecto a la publicación de los licenciados Marcel Blanc y Nidia Lobo en “Documentos UNED” No. 6.

A su vez, se solicita al Consejo de Rectoría tomar medidas adicionales a los que contiene dicho acuerdo.

ACUERDO FIRME.

4. MECANISMOS PARA REALIZAR INVESTIGACIONES

Se conoce y discute el acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 99-86), en cuanto a los mecanismos de investigación.

SRA. MARLENE VIQUEZ: El CONIIN va a tener que definir prioridades con respecto a la investigación que le interesa a la Universidad. Pero con respecto a los mecanismos de investigación que pueden tener los funcionarios que estén interesados, también lo debe definir al CONIIN.

El RECTOR explica algunos antecedentes de este asunto. El CONIIN va a revisar la documentación que había para presentar proyectos para adecuarla a las nuevas políticas.

Sugiere agregar en el dictamen el asunto de los mecanismos. Así se aprueba.

ARTICULO VII, inciso 4)

SE ACOGE el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 99-86) en cuanto a tomar nota del informe del Dipl. Enrique Góngora sobre mecanismos de investigación y se solicita al CONIIN que una vez que haya definido las políticas y mecanismos de investigación en la UNED, los remita al Consejo Universitario para su información.

ACUERDO FIRME

5. RECONOCIMIENTO DE LOS ESTUDIOS GENERALES

Se da lectura al acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 99-86) en cuanto al reconociendo de los Estudios Generales.

SR. ALBERTO CAÑAS: Piensa si el problema como está planeado, más bien no nos favorece. Teme que si nos acogemos a lo que dicen las otras universidades e incorporamos los Estudios Sociales para cumplir con ellas, no estaremos abriendo un trampolín que nos vaya a convertir en una especie de puente, nada más.

Estaría de acuerdo, para el futuro, en que nos plaguemos al sistema curricular de los Estudios Generales de las otras Universidades, siempre y cuando adoptáramos patrones mucho más estrictos de calificación. Que sean más difíciles los Estudios Generales en la UNED, que en las otras, porque si no nos vemos convertimos en un “pesadizo” y eso no nos conviene, porque entonces nos convertimos en una universidad “menos”. Don Alberto estudió este asunto con más cuidado del que aparentemente merece.

DON JOSE ROSALES: Tal como lo plantea don Alberto lo ha planteado varias veces en el sentido de que hay personas que ven nuestros Estudios Generales como el trampolín para pasar a la Universidad de Costa Rica. Siempre se ha opuesto a esa condición, porque si preparamos un plan de estudios es para cumplir con nuestras necesidades.

El que quiere utilizarnos como trampolín, que se ajusta a lo que le van a pedir de la otra Universidad. Eso nos ha dado una posición en este momento en que prácticamente tenemos dos tipos de Ciclo Básico: Uno, que nos ajusta al acuerdo de CONARE para todas las universidades, para efectos de reconocimiento y otro, que es el que cumple las necesidades de nuestras carreras. Se plantea el hecho de que no tenemos Estudios Sociales como obligatoria, pero la estamos dando. Por otro lado tenemos de por medio el análisis de los Estudios Generales en su conjunto, cuyo documento no ha salido. Es muy difícil poder tomar determinaciones sobre el particular si el documento que está preparando don Armando no ha llegado. Tenemos esperanzas de que llegue a fines de este mes. Pero la perspectiva que tenemos es que primero tenemos que cumplir con nuestros planes de estudio, que a su vez permite cumplir con CONARE.

SR. RECTOR: La posición que siempre ha sustentado sobre este asunto es la siguiente: No nos interesa convertirnos en trampolín. Pero no podemos aceptar tampoco que sencillamente se nos coloque en una posición de segunda con respecto a las demás.

El hecho de que aspiremos a tener nuestros propios estudiantes y además vengan otros que quieran matricularse para trasladarse a otra universidad, bienvenidos.

Precisamente ayer nos repartieron en CONARE un documento: “Análisis de la matrícula y la Admisión en las Universidades Estatales 1979-1984”, en donde se hace un estudio comparativo de la evolución de la matrícula, admisión, etc. de las cuatro instituciones. Da lectura a un párrafo que contiene el

documento, que quiere que se revise, en donde se hacen afirmaciones preocupantes.

SR. FDO. BOLAÑOS: En 1981 se hizo un estudio en CIEST sobre si realmente la UNED es un puente para las otras Universidades, cuyo resultado fue que muy pocos estudiantes utilizan la UNED para pasar a otras Universidades. El estudio demostró que esa hipótesis no era de gran magnitud. Respecto al estudio elaborado por OPES es urgente que lo analice el CIEST.

SR. ALBERTO CAÑAS: En realidad no debe preocuparnos el que haya disminuido el número de estudiantes que nos utilizan como pasadizo. Pero si creo que debemos reafirmar en CONARE nuestra identidad. Creo que el ITCR, con un poquito más de experiencia que nosotros, ha logrado reafirmar su identidad, porque en Costa Rica tenemos dos universidades generales, y dos universidades especializadas. Tenemos que hacer pesar nuestra particularidad. Somos una universidad distinta y por lo tanto no podemos meternos en todos los patrones generales universitarios que tenga el país. No todos los acuerdos de CONARE deben ser de aplicación inmediata, gratuita y obligatoria para las cuatro universidades.

SR. MARCO VINICIO ALVAREZ: Tengo unas ideas diferentes a lo que ha planteado don Alberto, en el sentido de que es cierto que nuestra identidad está en una nueva modalidad de enseñanza, en cómo transferir el conocimiento, pero no en contenidos. Desde luego que no podríamos cubrir ciertas áreas porque la forma de transferir en conocimiento se hace más difícil utilizando la modalidad a distancia. El asunto está en que si al menos no logramos equivalencias en nuestros programas de estudio, nos afectaría negativamente. Estoy de acuerdo en que nuestros programas de estudios Generales o de Ciclo Básico, son para nuestros programas, pero también debemos procurar lograr equivalencias.

SR. ALBERTO CAÑAS: Me temo que siempre habrá una resistencia de las otras universidades a equiparnos por cuanto tienen una actitud de desconfianza hacia el sistema de educación a distancia. Eso nos debe llevar a creer dentro de nuestro propio concepto. Por ejemplo, para mí el problema de la matrícula está en que nuestras carreras son pocas y no muy diversificadas. Yo creo que debemos abrir algún día la Carrera de Derecho. Hay demasiadas escuelas de derecho, pero es una Carrera que se puede seguir por el sistema nuestro. De tal manera que pensemos que vamos a estar en inferioridad de matrícula mientras nuestro abanico de carreras o de opciones sea limitado. Sí tenemos una tendencia muy natural a creer dentro del abanico, sin abrirlo, pero mientras estemos ahí no debemos aspirar a crecer más de lo que podemos.

Mantengámonos en nuestra limitación de matrícula, fortalezcamos de lo que estamos haciendo y paulatinamente, con una meta a cinco o diez años de

crecimiento de matrícula pero también mediante el crecimiento de las opciones para los estudiantes.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Con respecto al dictamen de la Comisión de Académicos, en relación con los Estudios Generales, preferiría que se analizara después del informe del Sr. Ugalde. Desde 1981 se está hablando de la reestructuración del Ciclo Básico y de lo que podrían ser los Estudios Generales. Después de que se llegó a una decisión hace dos años, se contrató al Sr. Ugalde para que hiciera otra revisión. Es preferible buscar una solución tomando en cuenta todos los estudios que se han hecho al respecto.

SR. RECTOR: El propósito de la contratación del Sr. Luis Armando Ugalde es para definir un marco teórico acerca de los Estudios Generales y no solamente entendido el Ciclo Básico, sino hacia una proyección vertical de los Estudios Generales. Lo que ocurrió en cuanto a la puesta en marcha de la nueva concepción del Ciclo Básico, fue la parte de producción. Por eso se acordó ponerlo en aplicación en algunos casos con las unidades viejas.

SRA. MARLENE VIQUEZ: La explicación para los tutores de Ciencias Sociales estaría bien justificada con el marco teórico que don Luis Armando elabore de los Estudios Generales en la UNED y que fundamenta los cursos que lo conforman.

SR. RECTOR: Los Estudios Generales no son algo propedéutico, no son de aplicación para..., sino que son cultura general. Dada esa características, cualquiera de las otras cumplen la misma función, desde el punto de vista de esa concepción, es igual que el estudiante tome un curso de Historia, que un curso sobre Historia del Pensamiento Occidental, de acuerdo con lo que interesa al estudiante desde el punto de vista de formación humanística.

Lo que sucede es que los tutores lo están viendo desde el punto de vista profesional.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Los tutores por su formación, tienen un marco de lo que deben ser los Estudios Generales. En la UNED pareciera que le estamos dando otra forma a lo tradicional. Sin embargo para el reconocimiento en otras Universidades estamos aceptando asignaturas que son importantes para ellas y no para nosotros.

De modo que la justificación de la Comisión no es suficiente.

SR. JOSE ROSALES: Creo que hay que jugar con otra variable. No veo ningún delito en que este Consejo ponga un plazo para que se presente un informe completo de esos estudios. En este sentido hace una propuesta para redactar el acuerdo de otra forma.

Con otros comentarios adicionales, se aprueba la propuesta de don José Rosales.

ARTICULO VII, inciso 5)

SE ACOGE en parte el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 99-86) respecto a la nota de los tutores de Ciencias Sociales, en el sentido de manifestar que efectivamente la estructura aprobada de los Estudios Generales en la UNED no incluye como asignatura obligatorio a la Ciencias Sociales.

Sin embargo, con referencia al cumplimiento del acuerdo para el reconocimiento de los Estudios Generales entre las Universidades, se cumple tal como se estableció a partir del PAC-36-1. Por otra parte, cualquier variación dependerá del análisis que se está realizando sobre los Estudios Generales, el cual debe estar listo al 30 de abril de 1986.

Con respecto al acuerdo del Consejo Universitario de la UNA se acuerda esperar los resultados de la discusión de este asunto en el CONARE.

ACUERDO FIRME

-Se levanta la sesión a las 12:15 horas.

DR. Chester J. Zelaya Goodman
RECTOR

CDG/mdr